DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 12325
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER14816

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Juán Carlos Gualteros Meza – Administrador Conjunto Residencial EL Pedregal Etapa 3
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de Septiembre de 2018	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 101 No 70-14	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:953591,44 Y:111635,02		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Mónica	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 M2		
UPZ:	73 –Garcés Navas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0069MUFZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	300 M2	**DOCUMENTO REMISORI**			CR-31495		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

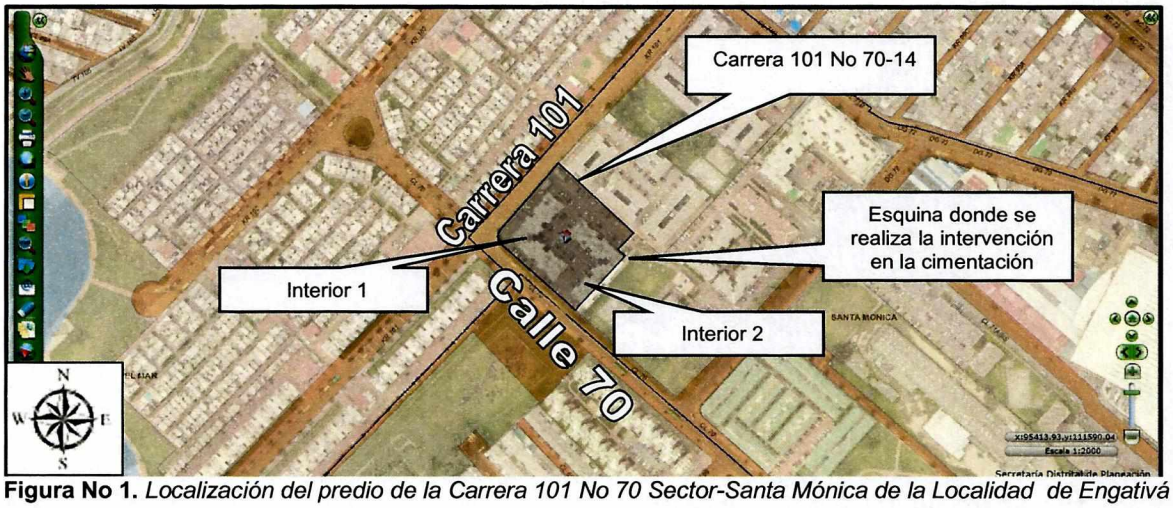

Figura No 1. *Localización del predio de la Carrera 101 No 70 Sector-Santa Mónica de la Localidad de Engativá*

8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado corresponde a un conjunto residencial conformado por dos interiores de 8 pisos cada uno, con 14 apartamentos por piso construidos hace más de 20 años, cuya conformación estructural está basada pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado (Ver Fotografías 1 y 2).

En la esquina nor oriental del interior 2, se evidencia que se han cortado tramos de las vigas de cimentación incluyendo el acero de refuerzo, ocasionando la pérdida en la continuidad de estos elementos. Los tramos cortados tienen una longitud mayor de 30cm y una altura aproximada al metro (Ver Fotografías 3 y 4). De acuerdo con la información de la persona que atendió la visita, los tramos de las vigas de cimentación fueron cortados hace aproximadamente 3 años.

Se adelanta visita técnica a los apartamentos del primer piso del interior 2 más cercanos a la esquina de la cimentación intervenida, y no se evidenciaron daños. Tampoco se advirtieron daños en las zonas comunas de dicho interior (Ver Fotografías 5 -7).

9. POSIBLES CAUSAS

Intervenciones

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. *Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3 del predio de la Carrera 101 No 70-14*



Fotografía 2. *Interior 2 del Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3 del predio de la Carrera 101 No 70-14*

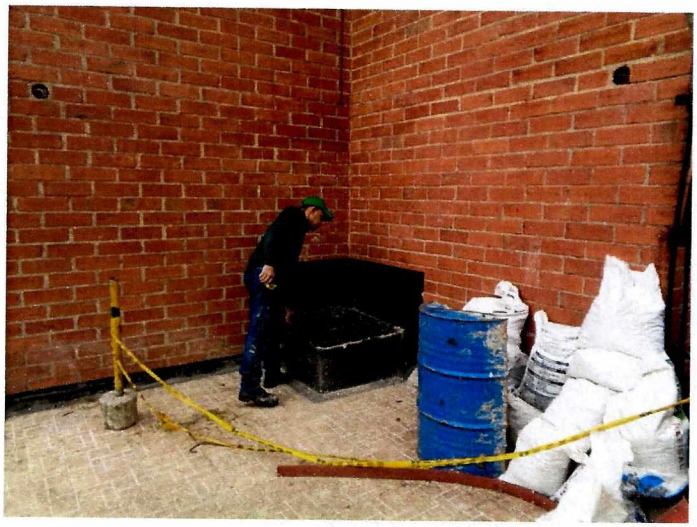

Fotografía 3. *Esquina de cimentación intervenida en el interior 2 del Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3*



Fotografía 4. *Tramos de vigas de cimentación cortados en la esquina nor oriental del Interior 2 del Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

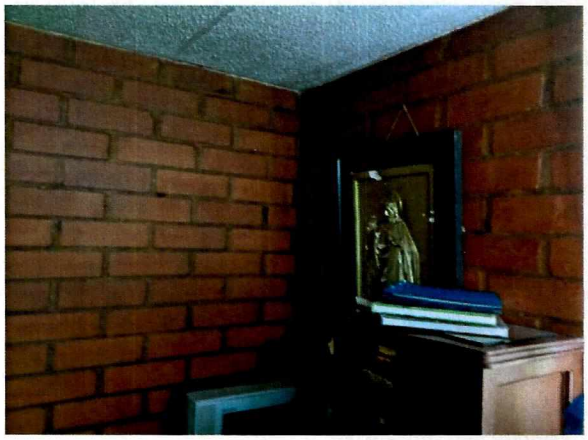

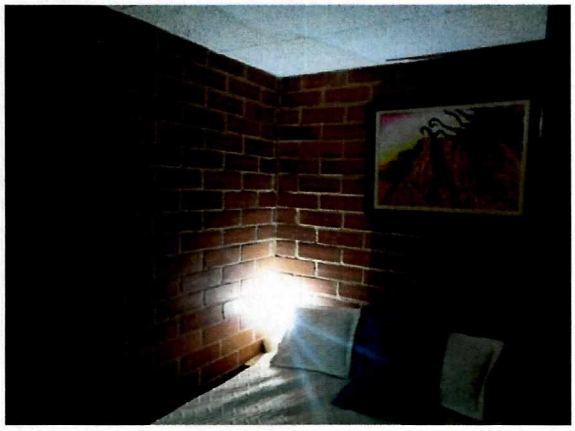

Fotografías 5 y 6. *Apartamentos del primer piso más cercanos al sector de la cimentación intervenida en el Interior 2.*



Fotografía 7. *Zonas comunes del interior 2 del Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 101 No 70-14	Propietarios de Conjunto Residencial	Aportcada	vivienda	8	Leve

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las vigas de cimentación del Interior 2 a causa de los aceros de refuerzo expuestos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 101 No 70-14, en el Sector Santa Mónica de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del Interior 2 que se localiza en Conjunto Residencial Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3, del predio de la Carrera 101 No 70-14 no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Carrera 101 No 70-14, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial de la propiedad. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

- A la Administración y Concejo de copropietarios del Conjunto Residencial El Pedregal Etapa 3, adelantar las acciones de reparación y reforzamiento de las vigas de cimentación que fueron intervenidas en el Interior 2, basadas en un concepto técnico estructural. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co